MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES 2DO LLAMADO

ID N° 386.172

En la Ciudad de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyu, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil veinte, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Villa Ygatimi, ubicado en la Av. Mcal López y Cerro Cora, siendo las 08:30 hs., se reúnen: el Sr, Fausto Javier López, Encargado de la UOC, y el Sr. Richard David González Rodas, Auxiliar Administración y Finanzas, para la apertura de sobres de ofertas prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES 2DO LLAMADO,** para el Ejercicio Fiscal 2020 con **ID N° 386.172** y de Conformidad al Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes Del Decreto Reglamentario 2.992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de invitación y sus anexos.

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS:

ESTACION DE SERVICIOS PETROCHACO, PROPIETARIO EL SR. CLAUDIO GONZALEZ CUENCA CON RUC N° 2408115-9 CON CORREO ELECTRONICO welton_liteon@hotmail.com

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS PRESENTACIÓN TARDÍA:
Ninguna

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

Formulario de oferta: **Gs. 168.677.400 (Guaranies, Ciento sesenta y ocho millones, seiscientos setenta y siete mil, cuatrocientos) ***	**Presenta**

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el a.t.57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que la empresa han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.*	**Presenta**
Fotocopia simple de la cedula de identidad *	**Presenta**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	**Presenta**

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC
Fausto López Ocampos
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI INTENDENCIA
Richard D. González Rodas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la licitación serán efectuadas por Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento De Oferta debidamente extendida: **Gs. 8.500.000 (Guaranies, Ocho millones, quinientos mil) ***	**Presenta**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADO

La empresa ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:
Ninguna

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:
No se realizaron observaciones de parte del oferente.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las Nueve horas.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
FAUSTO JAVIER LOPEZ	ENCARGADO DE LA UOC	MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC
RICHARD DAVID GONZALEZ RODAS	DTOR ADM Y FINANZAS	MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner